

Santa Lucía de Tirajana

LP / DLP

SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

El concejal que era el responsable de Recursos Humanos y de Régimen Interno del Ayuntamiento, Jacinto Reyes, hasta el pasado jueves, ocultó supuestamente el expediente del Gobierno de Canarias, en el que recurría y consideraba nula la convocatoria de bolsa de empleo para cubrir interinidades y contrataciones temporales para prestar los servicios en el municipio.

Jacinto Reyes, de la Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT), fue destituido por el alcalde Santiago Rodríguez por "la pérdida de confianza y deslealtad", junto a Manuel Hernández, Lucía del Pino Rodríguez y José Luis Araña, también de AV-SLT, y la concejala no adscrita Beatriz Mejías.

El expediente de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que iba destinado a la Alcaldía, llegó el pasado día 21 de enero a las oficinas municipales. Sin embargo, no fue entregado al regidor Santiago Rodríguez, sino al concejal de Recursos Humanos. Entonces, Jacinto Reyes no dio cuenta de la llegada de esta resolución del Ejecutivo canario al alcalde, líder de Fortaleza.

Tras ser preguntado el pasado viernes por este rotativo sobre el documento, Santiago Rodríguez aseguró que "yo no sabía de la entrada de dicho expediente". "Supe a principios de febrero de la posibilidad de que hubiese llegado. Por eso, le pregunté verbalmente al edil de Recursos Humanos, en el pasillo delante de la Alcaldía, si había visto o si tenía el expediente. Reyes lo negó. Eso sucedió los días 3 y 4 de febrero", explicó Santiago Rodríguez.

Tras las dos consultas verbales, el regidor procedió a preguntarle por escrito el paradero del expediente el día 6 de febrero. "Esta tercera vez lo hice, pero a través de una providencia, que se la llevó en mano un funcionario. La gran sorpresa mía fue que el funcionario me la devolvió firmada por él y explicando qué había sucedido. Reyes se negó a recogerla", argumentó.

Rodríguez asumió las competencias Jacinto Reyes, es decir, Recursos Humanos y Régimen



Parte de las cajas con la documentación de los aspirantes a la bolsa de empleo, en el despacho abierto de Jacinto Reyes. | UR / OUP

Un concejal destituido ocultó que el Gobierno anuló la bolsa de empleo

Jacinto Reyes, exedil de Recursos Humanos, escondió la resolución de la viceconsejería a pesar de las peticiones del alcalde Rodríguez



El concejal Jacinto Reyes, en la sede de AV-SLT. | YAZA SOCORRO



Santiago Rodríguez, delante de la Alcaldía. | YAZA SOCORRO

Interno, así como las de sus tres compañeros de AV-SLT y las de la edil no adscrita. El alcalde tiene previsto el lunes, con las responsabilidades asumidas de Recursos

Humanos y Régimen Interno, de buscar el citado documento del Ejecutivo. Rodríguez tiene una papeleta muy compleja en los próximos días, pues deberá

decidir si atiende el requerimiento del Gobierno de Canarias y anular esta convocatoria, lo cual conllevará la devolución del dinero abonado por los ciudada-

nos, lo cual colapsará los servicios administrativos, como ya se pasó en noviembre cuando presentaron las solicitudes para participar en este proceso.

El recurso de cuatro páginas de la Viceconsejería, al que tuvo acceso LA PROVINCIA / DLP a través del Ejecutivo, expone los argumentos jurídicos en el que desmonta este concurso de bolsa de trabajo al considerarlo "nulo de pleno derecho por vulneración del derecho fundamental para acceder a los empleos públicos en condiciones de igualdad". "No se permite la participación en el proceso selectivo de los extranjeros con residencia legal en España, por lo que vulnera un derecho fundamental", argumentó.

CCOO denunció falta de transparencia en el proceso de la oferta para cubrir interinidades

Reyes fue desalojado por la Policía Local del despacho de una jefa tras haber sido cesado

Asimismo, el informe constató, acerca del sistema de concurso, que "vicia de ilegalidad esta convocatoria respecto al contenido funcional de las plazas". "Las bases infringen el ordenamiento jurídico en cuanto a la selección del concurso", agregó.

Por otro lado, cabe recordar que CCOO recurrió este concurso ante el Comisionado de Transparencia, al tiempo que reclamaba a la Concejalía de Recursos Humanos la copia del expediente, sin tener respuesta de la Concejalía. El sindicato denunció que más de 4.000 solicitudes para esta bolsa de empleo estaban en catorce cajas en el despacho de Jacinto Reyes, que estaba casi siempre abierto, por lo que se dudaba de la "garantía de protección de datos".

Finalmente, Jacinto Reyes tuvo que ser desalojado por tres policías locales el pasado jueves, horas después de ser destituido de sus competencias, del despacho de la jefa de Recursos Humanos, que se encontraba de días libres.

Cronología de un concurso fallido

► 8 noviembre. Convocatoria

El día 8 de noviembre se publicó en la plataforma web del Ayuntamiento la convocatoria de una bolsa de empleo para cubrir plazas interinas y contrataciones temporales para prestar los servicios en el municipio y, después de los días estipulados por ley, se cerró la recepción de documentación. Más de 4.000 aspirantes presentaron su documentación.

► Enero. Denuncia

La sección sindical de CCOO del Ayuntamiento publicó en el servicio intranet de la

administración su denuncia dirigida al alcalde respecto a que más de diez cajas de cartón, que contienen la documentación de los aspirantes a la bolsa de empleo, están en el despacho del edil de Recursos Humanos, Jacinto Reyes, con accesibilidad desde el exterior. El día 15 de enero se retiró el despacho de Reyes, se colocan en el despacho de la jefa de Recursos Humanos, y el día 23 en el archivo general.

► 7 de febrero. Reclamaciones

Distintas organizaciones sindicales, asociaciones profesionales y personas indi-

viduales presentan 14 reclamaciones al entender que la convocatoria de esta bolsa de empleo "incurre en muchas deficiencias técnicas y jurídicas". También hay que añadir la reclamación del Gobierno de Canarias. Se trata de una de las convocatorias de plazas más recurrida y con más controversia de la historia del municipio. La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CCOO) presentó su denuncia ante el alto Comisionado para la Transparencia por "denegación y ocultación de la información" del expediente administrativo.

► 12 de febrero. Juzgado

El alcalde de Santa Lucía de Tirajana, Santiago Rodríguez, declaró en el Juzgado de Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana por cometer un supuesto caso de prevaricación administrativa contra José Juan Ramos, miembro de AV-SLT, que aspiraba a ser abogado del Ayuntamiento. También compareció como testigo el secretario general de la Corporación.

► 13 de febrero. Destituciones

Santiago Rodríguez, firma el decreto por el destituye a cuatro concejales de AV-SLT

y la edil no adscrita por "la pérdida de desconfianza y por deslealtad".

► 14 de febrero. Anuncio

La Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana (AV-SLT), con sus cinco ediles -cuatro cesados y uno no-, abogaron a favor de presentar una moción de censura contra el alcalde de Santa Lucía. Manuel Hernández aprovechó la rueda de prensa para leer que Santiago Rodríguez "ha demorado la contratación de personal necesario e imprescindible para el Ayuntamiento de forma presuntamente ilegal".